



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DE FINANZAS
 REGISTRO ÚNICO DE COMISIONES AL PERSONAL CON PAGO DE VIÁTICOS

FOLIO No.	48356
FECHA	21/12/2015

SEMARNAT
 SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE FRANCISCO JUAN DE DIOS ESCOTO ESTRADA II.3.-ORIGEN México Distrito Federal
 II.2.-CARGO ENLACE II.4.-RFC EOEF8811136F1

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO III.2.-PERIODO III.3.-NÚMERO DE DÍAS III.4.-CUOTA III.5.-IMPORTE

NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA	MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO
					DIVISA		PAQUETE
Guanajuato Guanajuato	07/12/2015	07/12/2015	1	0	MXN 0.01	0.00	100% 0.01
León Guanajuato	08/12/2015	08/12/2015	1	0	MXN 350.00	0.00	100% 350.00
León Guanajuato	09/12/2015	09/12/2015	1	0	MXN 350.00	0.00	100% 350.00
León Guanajuato	10/12/2015	10/12/2015	1	0	MXN 350.00	0.00	100% 350.00
León Guanajuato	11/12/2015	11/12/2015	1	0	MXN 625.00	0.00	100% 625.00

TOTAL DÍAS: 5 0

EUROS	0.00
TIPO DE CAMBIO PROMEDIO	0.0000
DÓLARES	0.00
TIPO DE CAMBIO PROMEDIO	0.0000
PESOS	1,675.01

IV. COMPROBACIÓN DE VIÁTICOS OTORGADOS

	EUROS	DOLARES	PESOS
IV.1 IMPORTE COMPROBADO CON ESTADO DE CUENTA	0.00	0.00	0.00
IV.2 IMPORTE COMPROBADO CON OTROS DOCUMENTOS	0.00	0.00	1,675.01
IV.3 IMPORTE COMPROBADO CON RELACIÓN DE GASTOS REALIZADOS EN EL EXTRANJERO	0.00	0.00	0.00
IV.4 IMPORTE COMPROBADO CON EL ARTICULO 128-A DEL RLISR	0.00	0.00	0.00
IV.5 PERDIDA CAMBIARIA	0.00	0.00	0.00
IV.6 IMPORTE TOTAL DE LA COMPROBACIÓN	0.00	0.00	1,675.01
IV.7 NO EJERCIDO			0.00
IV.8 IMPORTE AUTORIZADO	0.00	0.00	1,675.01

V. USO DE VEHICULO, PEAJES, GASOLINA Y/O PASAJES

V.1 IMPORTE DE PASAJES 0.00	V.2 CLAVE DE VEHICULO	V.3 KMS. RECORRIDOS
V.4 PRECIO LITRO GASOLINA	V.5 LTS. GASOLINA	V.6 IMPORTE DE PEAJES

VI. MOTIVO DE LA COMISIÓN

REALIZAR INSPECCION EN EL MUNICIPIO DE GUANAJUATO Y LEÓN, EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, LOS DIAS 07, 08, 09, 10 Y 11 DE DICIEMBRE DE 2015, CON USO DE VEHICULO OFICIAL PLACAS GJ43455 CON NUMERO DE TARJETA 285942, CON UN MONTO DE GASOLINA DE 1,600.00 FOLIO NO. IND_488FJDEE.

VII. OBSERVACIONES

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 14 Y 16 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 32 BIS DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, 45, 46 Y 88 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SEMARNAT VIGENTE.

VIII. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

FRANCISCO JUAN DE DIOS ESCOTO ESTRADA
 ENLACE

RECIBIDO
 21 DIC. 2015

FINANCIERO APTO 289



SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DE FINANZAS
REGISTRO ÚNICO DE COMISIONES AL PERSONAL CON PAGO DE VIÁTICOS
DETALLE DE COMPROBACIÓN DE GASTOS

FOLIO No.	48356
FECHA	21/12/2015

I. COMPROBACIÓN DE VIÁTICOS OTORGADOS

DOCUMENTO	FECHA	TIPO DE COMPROBACIÓN	CONCEPTO	EUROS	TIPO DE CAMBIO	DOLARES	TIPO DE CAMBIO	PESOS
OVIGM12144	08/12/2015	FACTURAS	ALIMENTOS	0.00	.0	0.00	.0	354.01
BKGBAJAACX18	09/12/2015	FACTURAS	ALIMENTOS	0.00	.0	0.00	.0	167.00
BKGBAJAACX18	09/12/2015	FACTURAS	ALIMENTOS	0.00	.0	0.00	.0	179.00
OVIGM12145	10/12/2015	FACTURAS	ALIMENTOS	0.00	.0	0.00	.0	350.00
OVIGM12147	11/12/2015	FACTURAS	ALIMENTOS	0.00	.0	0.00	.0	529.00
OVIGM12148	11/12/2015	FACTURAS	ALIMENTOS	0.00	.0	0.00	.0	96.00
SUMA DEVENGADO				0.00	0.0000	0.00	0.0000	1,675.01
PERDIDA CAMBIARIA				0.00	0	0.00	0	0.00
TOTAL GASTOS VIÁTICOS				0.00	0.0000	0.00	0.0000	1,675.01

II. GASTOS DE PASAJES

TOTAL GASTOS PASAJES 0.00

III. INFORME DE LA COMISIÓN

SE REALIZARON VISITAS DE INSPECCIÓN EN LA CIUDAD DE LEÓN A DIFERENTES EMPRESAS EN MATERIA DE RESIDUOS PELIGROSOS, COMENZANDO CON LA EMPRESA DENOMINADA MIGUEL ANDRADE GARCÍA, TENERÍA EUROPEA, PROGEL MEXICANA Y SAVONA CUTIEMBRES

IV. OBSERVACIONES A LA COMPROBACIÓN DE GASTOS

N/A

V. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL DE VIÁTICOS

SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

FRANCISCO JUAN DE DIOS ESCOTO ESTRADA
ENLACE

0000290

FECHA: 16/12/2015		
PRESENTA: FRANCISCO JUAN DE DIOS ESCOTO ESTRADA		
NÚMERO DE PROCESO	CANTIDAD A COMPROBAR	CIUDAD
466046	\$1,675.01	LEÓN

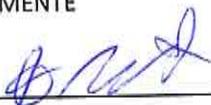
FECHA DE ENTREGA: 16/12/15

HORA DE ENTREGA: 16:09

FECHA DE REVISIÓN: 16/12/15

HORA DE REVISIÓN: 16:25

ATENTAMENTE



FRANCISCO JUAN DE DIOS ESCOTO ESTRADA
INSPECTOR SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN
INDUSTRIAL

0000291



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DE FINANZAS
OFICIO DE AVISO DE COMISIÓN CON PAGO DE VIÁTICOS

FOLIO No.	48356
FECHA	08/12/2015

SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

Pág. 1 de 1

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN E00 **Procuraduría Federal de Protección al Ambiente**

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE FRANCISCO JUAN DE DIOS ESCOTO ESTRADA **II.3.-ORIGEN** México **Distrito Federal**
II.2.-CARGO ENLACE **II.4.-RFC** EOEf8811136F1

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO		III.2.-PERIODO		III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA		III.5.-IMPORTE		
NACIONAL (CD-ESTADO)	INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA	MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO		
						DIVISA	PAQUETE			
Guajuato	Guajuato	07/12/2015	07/12/2015	1	0	MXN	0.01	0.00	100%	0.01
León	Guajuato	08/12/2015	08/12/2015	1	0	MXN	350.00	0.00	100%	350.00
León	Guajuato	09/12/2015	09/12/2015	1	0	MXN	350.00	0.00	100%	350.00
León	Guajuato	10/12/2015	10/12/2015	1	0	MXN	350.00	0.00	100%	350.00
León	Guajuato	11/12/2015	11/12/2015	1	0	MXN	625.00	0.00	100%	625.00
TOTAL DÍAS:				5	0					
								EUROS	0.00	
								DOLARES	0.00	
								PESOS	1,675.01	

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

REALIZAR INSPECCION EN EL MUNICIPIO DE GUANAJUATO Y LEÓN, EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, LOS DÍAS 07, 08, 09, 10 Y 11 DE DICIEMBRE DE 2015, CON USO DE VEHICULO OFICIAL PLACAS GJ43455 CON NÚMERO DE TARJETA 285942, CON UN MONTO DE GASOLINA DE 1,800.00 FOLIO NO. IND. 488FJDEF.

V. OBSERVACIONES

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 14 Y 16 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 32 BIS DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, 45, 46 Y 59 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SEMARNAT VIGENTE.

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
LIC. JOSE ISAAC GONZALEZ CALDERON DELEGADO FEDERAL	ING. FERNANDO PIZARRA BARAJAS SUBDELEGADO DE INSPECCION INDUSTRIAL	FRANCISCO JUAN DE DIOS ESCOTO ESTRADA ENLACE

0000292

Factura

OVIGM 12144



La Cafetería de todo México

OPERADORA VIPS S DE RL DE CV

Paseo de la Reforma 222, Piso 3

Juárez, Cuauhtémoc
 México, DISTRITO FEDERAL
 06600, MEXICO
 R.F.C. OVI800131GQ6

SUCURSAL: 81170

BLVD JUAN JOSE TORRES 1601,

FRACCION DEL PREDIO EL , LEON

LEON, GUANAJUATO
 37500, MÉXICO

RÉGIMEN FISCAL
 REGIMEN FISCAL NO APLICA

TICKET
 81170216540040
 1631

FECHA DE EMISIÓN
 2015-12-08T17:10:25

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

CAMINO AL AJUSCO 200, 0
 JARDINES EN LA MONTAÑA, TLALPAN
 MEXICO, DISTRITO FEDERAL
 14210, MX
 RFC: PFP920718FB2

CANTIDAD	PRODUCTO	COSTO		
	CONCEPTO	U DE M	P. UNITARIO	TOTAL
1	CONSUMO	PZA	\$317.24	\$317.24

MÉTODO DE PAGO: Efectivo

CUENTA DE PAGO:

*****TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100

M.N.*****

SUBTOTAL \$317.24

IVA 16 % \$50.76

TOTAL \$368.00

LUGAR DE EXPEDICIÓN LEON, GUANAJUATO

CONSUMO DEL DÍA 08-12-2015

Folio Fiscal

Fecha y Hora de Certificación

No. Certificado Digital

Forma de Pago

8F751DCB-98F2-4822-899B-B07E868EC3CC

2015-12-08T17:11:25

00001000000304843342

Pago en una sola exhibición

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI

No de Serie del Certificado de Sello Digital del SAT

00001000000202865018

Sello Digital del Emisor:

Yh/R4JEEWpzK2B1MeN2qOcoX8GZXZbV2kNXJy0HyHF0af9MfHuuCcfE+LbxVoSvowldM8rYuo1zFKoxYNagTbK5OHovTAKDJo3sJ/BqZZpDXx5Fte/Gkpf7FxJs3Q9Y+deMaMZ0/Ds4sZLKZ/jaxXqiacDABMhtpEDnHVXNo=

Sello Digital del SAT:

T1HSvjXanqnmjuW/Ulcbi6DAZa5xcA/8MhrUvl2mYNYuni5GogNGO/DKbCyvibLQAM/2hVJpZuZfBQ3ESUQVIGU6JyV3RALknqTF4bxxN+jerQ702V+WcC2f9GEumf16mjKdKITq8rZWuSerl2elWwt1cED4vYjsNU/Rgv75yA=

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.0|BF751DCB-98F2-4822-899B-B07E868EC3CC|2015-12-08T17:11:25|Yh/R4JEEWpzK2B1MeN2qOcoX8GZXZbV2kNXJy0HyHF0af9MfHuuCcfE+LbxVoSvowldM8rYuo1zFKoxYNagTbK5OHovTAKDJo3sJ/BqZZpDXx5Fte/Gkpf7FxJs3Q9Y+deMaMZ0/Ds4sZLKZ/jaxXqiacDABMhtpEDnHVXNo=|00001000000202865018||



0000293

000001

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

600293012015

8364
8683

60054115



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Fecha de Clasificación: 07/12/2015
Unidad Administrativa: PROFEPAGTO
Reservado: - 1 - DE - 12 - FOJAS
Periodo de Reserva: 3 años
Fundamento Legal: Art. 13 Fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental.
Ampliación del periodo de reserva: ___
Confidencial: ___
Fundamento Legal: ___
Rúbrica del Titular de la Unidad: ___
Fecha de desclasificación: ___
Rúbrica y Cargo del Servidor público: Subdelegado de Inspección Industrial

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO, GTO., A 07 DE DICIEMBRE DE 2015
ORDEN DE INSPECCIÓN No. PFFPA/18.2/2C.27.1/374-15-OI-LEÓN

MIGUEL ANDRADE GARCÍA

ARROYO HONDO, NO. 217, COLONIA ARROYO HONDO; MUNICIPIO DE LEÓN,
EN EL ESTADO DE GUANAJUATO.
PRESENTE

EXP. ADMVO. NUM: PFFPA/18.2/2C.27.1/00293-15

NUM. DE ACTA: PFFPA/18.2/2C.27.1/374-15-AI-LEÓN

Para una mejor atención, favor de citar el Asunto y el número de Expediente que se señala en la presente orden.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 4º PÁRRAFO QUINTO, 14 Y 16 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, QUE ESTABLECEN, POR UNA PARTE, EL DERECHO DE LA SOCIEDAD A UN MEDIO AMBIENTE SANO Y, POR LA OTRA, EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD QUE DEBE OBSERVAR TODO ACTO DE AUTORIDAD, Y EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIEREN ATRIBUCIONES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA EN LAS MATERIAS COMPETENCIA DE ESTA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, ASÍ COMO EN LAS ZONAS SOBRE LAS QUE LA NACIÓN EJERCE SU SOBERANÍA Y JURISDICCIÓN PARA PROGRAMAR, ORDENAR Y REALIZAR LAS VISITAS U OPERATIVOS DE INSPECCIÓN PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES AMBIENTALES, ASÍ COMO PARA REQUERIR LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL OBJETO QUE SE INDICA EN LA PRESENTE ORDEN DE INSPECCIÓN, ASÍ COMO LO PREVEN LOS ARTÍCULOS 1º, 4º, 5º FRACCIONES III, IV, VII, XIX Y XXII, 6º, 134 FRACCIONES I, II Y IV, 135, 136, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 170 Y 170 BIS DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE; ARTÍCULOS 1º FRACCIÓN X Y XIII, 2º FRACCIONES I, III, IV Y X, 3º, 6º, 7º FRACCIONES III, VIII, IX Y XXIX, 8º, 16, 17, 22, 68, 69, 70, 72, 77, 101, 104, 105, 106, 107, 112 FRACCIONES I, II, III, IV Y V, Y 113 DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS; ARTÍCULOS 1º, 35, 40 PRIMER PÁRRAFO, 130, 132, 133, 134, 135, 137, 138, 140, 141, 142, 143, 148, 149, 150, 151, 154 Y 155 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS; ARTÍCULOS 1º, 2º, 30 Y 31 REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN MATERIA DE REGISTRO DE EMISIONES Y TRANSFERENCIA DE CONTAMINANTES; ARTÍCULO 79 DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES; ARTÍCULOS 1º, 2º, 3º, 13, 14, 16 FRACCIONES II Y IX, 28, 30, 32, 50, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69 Y 75 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO; ARTÍCULOS 1º, 2º FRACCIÓN I, 17, 18, 26 Y 32 BIS FRACCIONES V Y XLII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; ARTÍCULOS 1º, 2º FRACCIÓN XXXI A, 3º, 19 FRACCIÓN IV, 41, 42, 43 FRACCIÓN IV, 45 FRACCIÓN I, XLVI, XLIX Y ÚLTIMO PÁRRAFO, 45 BIS, 46 FRACCIONES I, III Y XIX, 47 Y 68 PÁRRAFO UNO, DOS TRES FRACCIONES VIII, IX, XII, XIII Y XXX DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2012; ARTÍCULO ÚNICO FRACCIÓN I INCISO G) DEL ACUERDO POR EL QUE SE ADSCRIBEN ORGÁNICAMENTE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE; LOS ARTÍCULOS PRIMERO PÁRRAFO PRIMERO INCISOS B) Y E), PÁRRAFO SEGUNDO, NUMERAL DÉCIMO Y ARTÍCULO SEGUNDO DEL ACUERDO POR EL QUE SE SEÑALA EL NOMBRE, SEDE Y CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL DE LAS DELEGACIONES DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y EN LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 14 DE FEBRERO DE 2013;

CONSIDERANDO QUE LA LEGISLACIÓN SEÑALADA ES DE ORDEN PÚBLICO E INTERÉS SOCIAL, CUYA VIGILANCIA DE SU CUMPLIMIENTO CORRESPONDE A ESTA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, EN ESPECIAL EN AQUELLAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA GENERACIÓN, RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, ACOPIO, MANEJO, TRATAMIENTO, RECICLAJE Y DISPOSICIÓN FINAL DE MATERIALES Y RESIDUOS PELIGROSOS, ASÍ COMO DESCARGAS, DEPÓSITOS, EMANACIONES O EMISIONES QUE CAUSEN O

PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE GUANAJUATO
CARRETERA GUANAJUATO - JUVENTINO ROSAS KILÓMETRO 5, COLONIA MARFIL, GUANAJUATO, GUANAJUATO. C.P. 36251
TELÉFONOS (01 473) 73 31245, 73 30198, 73 32300, 73 30435.

La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente pone a su disposición sin costo alguno y desde cualquier parte de la República el número telefónico 01 800 PROFEPa así como en la siguiente dirección electrónica <http://www.profepa.gob.mx/profepa/denunciasyquejas> para que denuncie daños al ambiente o presente su queja contra servidores público de esta Procuraduría que actúen incorrectamente.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

Hoja No: 1 de 3

Fecha de Clasificación	08/12/2015
Unidad Administrativa	PROFEPA/AGT0
Reservada	1 DE 3 HOJAS
Periodo de Reserva	3 AÑOS
Fundamento Legal	Art. 13 Fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental
Ampliación del periodo de reserva	
Confidencial	
Fundamento Legal	
Rúbrica del Titular de Unidad	
Fecha de Desclasificación	
Rúbrica y Cargo de Servidor Público	Subdelegado de Inspección Industrial

Acta de inspección No. PFPA/18.2/2C.27.1/374-15-AI-LEÓN
Orden de Inspección No. PFPA/18.2/2C.27.1/374-15-OI-LEÓN
Expediente No. PFPA/18.2/2C.27.1/00293-15

En el municipio de León, siendo las catorce horas con treinta minutos, del día Ocho de Diciembre de Dos Mil Quince, el suscrito Francisco Juan de Dios Escoto Estrada inspector federal adscrito a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, me constituí en la Calle arroyo hondo, número 217, colonia arroyo hondo, municipio de León, en el Estado de Guanajuato. Hecho del cual me cerciore mediante nombre de la calle arroyo hondo, que es el domicilio señalado en la orden de inspección y a efecto de dar cumplimiento a dicha orden de inspección número PFPA/18.2/2C.27.1/374-15-OI-LEÓN de fecha 07 de Diciembre de 2015 suscrita por el C. José Isaac González Calderón en su carácter de Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Guanajuato, por medio del cual se nos comisionó para realizar la visita de inspección al establecimiento denominado MIGUEL ANDRADE GARCÍA. -----

Acto seguido, el inspector antes mencionado procedió a verificar el domicilio citado en la orden de inspección las cuales corresponden con el domicilio encontrado, procedí a entrevistarme con las personas encontradas en el área así como en los establecimientos establecidos alrededor del domicilio citado en la orden de inspección, para pedir información sobre la empresa denominada **MIGUEL ANDRADE GARCÍA**, a lo que algunas personas entrevistadas me comentaron que no conocían a alguien que coincidiera con el nombre citado en la orden de inspección, por lo que el inspector actuante procedió a recorrer la calle arroyo hondo, encontrándome con unas personas las cuales me indicaron donde correspondía el domicilio citado en la orden de inspección, pero me comentaron que el establecimiento denominado **MIGUEL ANDRADE GARCÍA** no tenía producción en estos momentos, que solo en ciertos días venía un velador que desconocía si se encontraba en estos momentos. A lo que el inspector actuante procedió a dirigirse al domicilio citado en la orden de inspección, por lo que llamar para ver si se encontraba alguien en el domicilio citado, después de unos minutos atendió mi llamado el velador del establecimiento, por lo que el inspector actuante procedió a cuestionar acerca de las actividades realizadas en el establecimiento, a lo que esta persona me comento que era un cebadero pero tenía más de 1 año y medio clausurado, a lo que el inspector actuante observo los sellos amarillos en la puerta del establecimiento, el inspector actuante cuestiono a la persona entrevistada si conocía que dependencia había efectuado la clausura a lo que quien atiende la visita me comento que el desconocía pero el propietario le había dejado copia de un documento el cual me mostró, y el inspector actuante pudo verificar que la clausura fue efectuada por

000015



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

Hoja No: 3 de 3

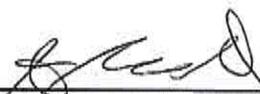
Fecha de Clasificación	08/12/2015
Unidad Administrativa	PROFEPAGTO
Reservada	3 DE 3 HOJAS
Periodo de Reserva	3 AÑOS
Fundamento Legal	Art. 13 Fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental
Aplicación del periodo de reserva	
Condiciona	
Fundamento Legal	
Rúbrica del Titular de Unidad	
Fecha de Desclasificación	
Rúbrica y Cargo de Servidor Público	Subdelegado de Inspección Industrial

fungieran como testigos para el levantamiento de la presente acta, se obtuvo su negativa por lo cual la presente se levantará sin testigos.-----

Así mismo se hace de conocimiento que a pesar de los intentos por ingresar a la empresa citada en la orden de inspección no fue posible dar a conocer a ninguna persona el objeto de la orden de inspección número PFPA/18.2/2C.27.1/374-15-OI-LEÓN de fecha 07 de Diciembre de 2015 y por tanto no se entregó ningún ejemplar de la Orden de Inspección antes mencionada con firma autógrafa del Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Guanajuato; hecho lo anterior, por no contar con alguien que me atendiera debido a que la empresa señalada en la orden de inspección no operaba al momento de la inspección debido a una clausura total temporal=NO= se me permite el acceso a las instalaciones ubicadas en el domicilio antes descrito.-----

Se da por concluida, levantándose para constancia la presente acta, en tres fojas útiles, a las dieciséis horas con Treinta minutos del día ocho del mes de Diciembre de dos mil quince, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.-----

POR PARTE DE LA PROCURADURÍA


Francisco Juan de Dios Escoto Estrada

0000296



Factura BKGBAJAACX 18189

OPERADORA DE FRANQUICIAS ALSEA SAPI DE CV
AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NUMERO 222
TORRE 1 CORPORATIVO PISO 3 ,
JUAREZ, CUAUHEMOC, D.F.
06600, México
R.F.C. OFA9210138U1

SUCURSAL: 15698
BLVD. MARIANO ESCOBEDO ORIENTE # 2719 ,
LA MARTINICA, LEON
LEON, GUANAJUATO
37500, MEXICO

REGIMEN FISCAL REGIMEN FISCAL NO APLICA

TICKET 201821630

FECHA DE EMISION 2015-12-09T17:05:46

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

CAMINO AL AJUSCO 200, 0
JARDINES EN LA MONTAÑA, TLALPAN
MEXICO, DISTRITO FEDERAL
14210, MX
RFC: PFP920718FB2

Table with columns: CANTIDAD, PRODUCTO (CONCEPTO), U DE M, P. UNITARIO, COSTO (TOTAL). Row 1: 1 CONSUMO, PZA, \$143.96, \$143.96. Includes 'MÉTODO DE PAGO: Efectivo' and 'CUENTA DE PAGO:'.

Summary table with rows: SUBTOTAL \$143.96, IVA 16 % \$23.04, TOTAL \$167.00. Includes 'LUGAR DE EXPEDICIÓN LEON, GUANAJUATO' and 'CONSUMO DEL DIA 09-12-2015'.

Table with 4 columns: Folio Fiscal, Fecha y Hora de Certificación, No. Certificado Digital, Forma de Pago. Values: 9B508A75-9617-47D9-A1DB-8A7D92311E78, 2015-12-09T17:05:51, 00001000000203469017, Pago en una sola exhibición.

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI

No de Serie del Certificado de Sello Digital del SAT
00001000000202865018

Sello Digital del Emisor:
AS4hDERsvXmOVsUT6bTvNu2MICSs0HnHWnkJBT9uqURAFRRfUOn2zl0+E528o637RetyRe5aRkOHRxTe4eOavaC/cMikrfZHbddd80RLVbSB1c
OTJqmOL1Z9b790qCm4pzN5gkdMrGfNH45xeOKBTolBHzmSUqXYvoLeRde0=

Sello Digital del SAT:
FSOmqZ2s8TdI9Zy3rLz7sGO3OA4IZa+N+0VANMmBFh2HW5c1IQoATh+NfyxsvMQ6ZU/BMYazyYXQqT19x5UHecjaETTh9nFaXAeT4Div
7IT9hkIVUAVmb9EXQG9pZQxNFMEXeZ/ujIG89hEMpwUj8QIwEbV1FwJOc=

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:
[|1.0|9B508A75-9617-47D9-A1DB-8A7D92311E78|2015-12-09T17:05:51|AS4hDERsvXmOVsUT6bTvNu2MICSs0HnHWnkJBT9uqURAFRRfUOn2zl0+E528o637RetyRe5aRkOHRxTe4eOavaC/cMikrfZHbddd
80RLVbSB1cOTJqmOL1Z9b790qCm4pzN5gkdMrGfNH45xeOKBTolBHzmSUqXYvoLeRde0=|00001000000202865018|]



0000297



Factura BKGBAJAACX 18188

OPERADORA DE FRANQUICIAS ALSEA SAPI DE CV
AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NUMERO 222
TORRE 1 CORPORATIVO PISO 3 ,
JUAREZ, CUAUHEMOC,
CUAUHEMOC,, D.F.
06600, México
R.F.C. OFA9210138U1

SUCURSAL: 15698
BLVD. MARIANO ESCOBEDO ORIENTE # 2719 ,
LA MARTINICA, LEON
LEON, GUANAJUATO
37500, MEXICO

REGIMEN FISCAL REGIMEN FISCAL NO APLICA

TICKET 202131733

FECHA DE EMISION 2015-12-09T17:03:42

PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE
CAMINO AL AJUSCO 200, 0
JARDINES EN LA MONTANA, TLALPAN
MEXICO, DISTRITO FEDERAL
14210, MX
RFC: PFP920718FB2

Table with columns: CANTIDAD, PRODUCTO (CONCEPTO), U DE M, P. UNITARIO, COSTO (TOTAL). Row 1: 1 CONSUMO, PZA, \$154.31, \$154.31. Includes 'MÉTODO DE PAGO: Efectivo' and 'CUENTA DE PAGO:'.

Summary table with rows: SUBTOTAL \$154.31, IVA 16 % \$24.69, TOTAL \$179.00. Includes text: '*****CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.*****' and 'LUGAR DE EXPEDICION LEON, GUANAJUATO CONSUMO DEL DIA 09-12-2015'.

Table with columns: Folio Fiscal, Fecha y Hora de Certificación, No. Certificado Digital, Forma de Pago. Values: BBB3C8B6-C22E-438E-B42A-9BA6C09787D0, 2015-12-09T17:03:47, 00001000000203469017, Pago en una sola exhibición.

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI

No de Serie del Certificado de Sello Digital del SAT
00001000000202865018

Sello Digital del Emisor:
f5IPQA1jDpeAyjhj1SdLHFa7wikLW/GewxLVKSk9F3sJ34+SGm+Cjp2uyLNIarujaJFA4kQIK9IYXs0qCBaspPkQLdJxO2cu2cSmtHIWRILFoPMm7x77InTrHA+rNUqUXA9esH1m+7vAd295AP7evk28ZmnH0gqdxE+Y=

Sello Digital del SAT:
f3b4P6sPzVieqt553ICZan3H8KJlaxZ+0w2Xl9RTgeJmqbqIGEzYHLabC8EqZzU8FNXkPhmhZRAINv6l1YWQddl+CTJJTrOFIP/QbVsk8hazWUxKsh0l1zPEFvTXK+QqxshJbGiiCZLltdGTTUjuT82jT4VpRUMzbLC1UW7v1k=

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:
||1.0|BBB3C8B6-C22E-438E-B42A-9BA6C09787D0|2015-12-09T17:03:47|[SIPQA1jDpeAyjhj1SdLHFa7wikLW/GewxLVKSk9F3sJ34+SGm+Cjp2uyLNIarujaJFA4kQIK9IYXs0qCBaspPkQLdJxO2cu2cSmtHIWRILFoPMm7x77InTrHA+rNUqUXA9esH1m+7vAd295AP7evk28ZmnH0gqdxE+Y=|00001000000202865018|]



0000298

000001

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

Fecha de Clasificación: 07/12/2015
Unidad Administrativa: PROFEPA/GTO
Reservado: - 1 - DE - 12 - FOJAS
Período de Reserva: 3 años
Fundamento Legal: Art. 13 Fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental.
Ampliación del período de reserva: ____
Confidencial: ____
Fundamento Legal: ____
Rúbrica del Titular de la Unidad: ____
Fecha de desclasificación: ____
Rúbrica y Cargo del Servidor público: Subdelegado de Inspección Industrial

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO, GTO., A 07 DE DICIEMBRE DE 2015
ORDEN DE INSPECCIÓN No. PFFPA/18.2/2C.27.1/372-15-OI-LEÓN

TENERÍA EUROPEA, S.A. DE C.V.

KILÓMETRO 5.8 CARRETERA LEÓN SAN FRANCISCO DEL RINCÓN; MUNICIPIO DE LEÓN,
EN EL ESTADO DE GUANAJUATO.
PRESENTE

EXP. ADMVO. NUM: PFFPA/18.2/2C.27.1/00291-15

NUM. DE ACTA: PFFPA/18.2/2C.27.1/372-15-AI-LEÓN

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 4º PÁRRAFO QUINTO, 14 Y 16 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, QUE ESTABLECEN, POR UNA PARTE, EL DERECHO DE LA SOCIEDAD A UN MEDIO AMBIENTE SANO Y, POR LA OTRA, EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD QUE DEBE OBSERVAR TODO ACTO DE AUTORIDAD, Y EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIEREN ATRIBUCIONES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA EN LAS MATERIAS COMPETENCIA DE ESTA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, ASÍ COMO EN LAS ZONAS SOBRE LAS QUE LA NACIÓN EJERCE SU SOBERANÍA Y JURISDICCIÓN PARA PROGRAMAR, ORDENAR Y REALIZAR LAS VISITAS U OPERATIVOS DE INSPECCIÓN PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES AMBIENTALES, ASÍ COMO PARA REQUERIR LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL OBJETO QUE SE INDICA EN LA PRESENTE ORDEN DE INSPECCIÓN, ASÍ COMO LO PREVÉN LOS ARTÍCULOS 1º, 4º, 5º FRACCIONES III, IV, VII, XIX Y XXII, 6º, 134 FRACCIONES I, II Y IV, 135, 136, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 170 Y 170 BIS DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE; ARTÍCULOS 1º FRACCIÓN X Y XIII, 2º FRACCIONES I, III, IV Y X, 3º, 6º, 7º FRACCIONES III, VIII, IX Y XXIX, 8º, 16, 17, 22, 68, 69, 70, 72, 77, 101, 104, 105, 106, 107, 112 FRACCIONES I, II, III, IV Y V, Y 113 DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS; ARTÍCULOS 1º, 35, 40 PRIMER PÁRRAFO, 130, 132, 133, 134, 135, 137, 138, 140, 141, 142, 143, 148, 149, 150, 151, 154 Y 155 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS; ARTÍCULOS 1º, 2º, 30 Y 31 REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN MATERIA DE REGISTRO DE EMISIONES Y TRANSFERENCIA DE CONTAMINANTES; ARTÍCULO 79 DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES; ARTÍCULOS 1º, 2º, 3º, 13, 14, 16 FRACCIONES II Y IX, 28, 30, 32, 50, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69 Y 75 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO; ARTÍCULOS 1º, 2º FRACCIÓN I, 17, 18, 26 Y 32 BIS FRACCIONES V Y XLII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; ARTÍCULOS 1º, 2º FRACCIÓN XXXI A, 3º, 19 FRACCIÓN IV, 41, 42, 43 FRACCIÓN IV, 45 FRACCIÓN I, XLVI, XLIX Y ÚLTIMO PÁRRAFO, 45 BIS, 46 FRACCIONES I, III Y XIX, 47 Y 68 PÁRRAFO UNO, DOS TRES FRACCIONES VIII, IX, XII, XIII Y XXX DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2012; ARTÍCULO ÚNICO FRACCIÓN I INCISO G) DEL ACUERDO POR EL QUE SE ADSCRIBEN ORGÁNICAMENTE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE; LOS ARTÍCULOS PRIMERO PÁRRAFO PRIMERO INCISOS B) Y E), PÁRRAFO SEGUNDO, NUMERAL DÉCIMO Y ARTÍCULO SEGUNDO DEL ACUERDO POR EL QUE SE SEÑALA EL NOMBRE, SEDE Y CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL DE LAS DELEGACIONES DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y EN LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 14 DE FEBRERO DE 2013;

CONSIDERANDO QUE LA LEGISLACIÓN SEÑALADA ES DE ORDEN PÚBLICO E INTERÉS SOCIAL, CUYA VIGILANCIA DE SU CUMPLIMIENTO CORRESPONDE A ESTA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, EN ESPECIAL EN AQUELLAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA GENERACIÓN, RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, ACOPIO, MANEJO, TRATAMIENTO, RECICLAJE Y DISPOSICIÓN FINAL DE MATERIALES Y RESIDUOS PELIGROSOS, ASÍ COMO DESCARGAS, DEPÓSITOS, EMANACIONES O EMISIONES QUE CAUSEN O

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE GUANAJUATO
CARRETERA GUANAJUATO – JUVENTINO ROSAS KILÓMETRO 5, COLONIA MARFIL, GUANAJUATO, GUANAJUATO. C.P. 36251
TELÉFONOS (01 473) 73 31245, 73 30198, 73 32300, 73 30435.

La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente pone a su disposición sin costo alguno y desde cualquier parte de la República el número telefónico 01 800 PROFEPA así como en la siguiente dirección electrónica <http://www.profeпа.gov.mx/profeпа/denunciasyquejas> para que denuncie daños al ambiente o presente su queja contra servidores público de esta Procuraduría que actúen incorrectamente.

0000299

Para una mejor atención, favor de citar el Asunto y el número de Expediente que se señala en la presente orden.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

Hoja No: 1 de 2

Fecha de Clasificación	09/12/2015
Unidad Administrativa	PROFEP/370
Reservada	1 DE 2 HOJAS
Período de Reserva	3 AÑOS
Fundamento Legal	Art. 13 Fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental
Ampliación del periodo de reserva	
Confidencial	
Fundamento Legal	
Rúbrica del Titular de Unidad	
Fecha de Desclasificación	
Rúbrica y Cargo de Servidor Público	Subdelegado de Inspección Industrial

Acta de Inspección No. PFPA/18.2/2C.27.1/372-15-AI-LEÓN
Orden de Inspección No. PFPA/18.2/2C.27.1/372-15-OI-LEÓN
Expediente No. PFPA/18.2/2C.27.1/00291-15

En el municipio de León, siendo las Trece horas con cuarenta y cinco minutos, del día nueve de diciembre de Dos Mil Quince, el suscrito Francisco Juan de Dios Escoto Estrada inspector federal adscrito a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, me constituí en la Kilometro 5.8 carretera león San Francisco del rincón, municipio de León, en el Estado de Guanajuato. Hecho del cual me cerciore mediante nombre de la carretera visible, que es el domicilio señalado en la orden de inspección y a efecto de dar cumplimiento a dicha orden de inspección número PFPA/18.2/2C.27.1/372-15-OI-LEÓN de fecha 07 de Diciembre de 2015 suscrita por el C. José Isaac González Calderón en su carácter de Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Guanajuato, por medio del cual se nos comisionó para realizar la visita de inspección al establecimiento denominado TENERÍA EUROPEA, S.A. DE C.V. -----

Acto seguido, el inspector antes mencionado procedió a verificar el domicilio citado en la orden de inspección las cuales corresponden con el domicilio encontrado, procedí a entrevistarme con el personal de seguridad privada del domicilio en citado, para pedir información sobre la empresa denominada TENERÍA EUROPEA, S.A. DE C.V., y después de esperar por más de treinta minutos para que se me diera acceso a la empresa, debido a que los vigilantes me comentaban que la empresa denominada TENERÍA EUROPEA, S.A. DE C.V. no operaba en el domicilio encontrado que la empresa que actualmente operaba era la empresa denominada SAVONA CURTIEMBRES que ya tenía más de dos años que operaba en el establecimiento, a lo que el inspector actuante solicito entrevistarse con personal de la empresa para poder verificar la veracidad de la información otorgada por vigilantes, a lo que me atendió el jefe de operaciones de la planta el cual me permitió el acceso a las instalaciones y en un principio me mostro copia del RFC de la empresa SAVONA CURTIEMBRES, el cual no correspondía al domicilio citado en la orden de inspección, por lo que el inspector actuante procedió a ejecutar la orden de inspección con número PFPA/18.2/2C.27.1/372-15-OI-LEÓN a lo que el jefe de operaciones me comento que la empresa TENERÍA EUROPEA, S.A. DE C.V. ya no existía pero que me atendía la visita para que posteriormente el departamento legal le diera continuidad, posteriormente personal del departamento jurídico de esta empresa SAVONA CURTIEMBRES acudió al área donde se llevaba a cabo la diligencia a la que me cometo acerca de la empresa dictada en la orden de inspección, a lo que personal de esta empresa me comenta que la empresa denominada TENERÍA EUROPEA, S.A. DE C.V. había dejado de operar en este domicilio



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

Hoja No: 2 de 2

Fecha de Clasificación	09/12/2015
Unidad Administrativa	PROFEPA/STO
Reservada	2 DE 2 HOJAS
Período de Reserva	3 AÑOS
Fundamento Legal	Art. 13 Fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental
Ampliación del período de reserva	
Confidencial	
Fundamento Legal	
Rúbrica del Titular de Unidad	
Fecha de Desclasificación	
Rúbrica y Cargo de Servidor Público	Subdelegado de Inspección Industrial

ya hace más de dos años, , y efectivamente la empresa operando en estos momentos en el predio es la denominada SAVONA CURTIEMBRES, posteriormente procedí a solicitar algún documento oficial en el cual se comprobara que la empresa denominada SAVONA CURTIEMBRES, a lo que la persona del área jurídica me mostró el registro federal de contribuyentes a nombre de la empresa SAVONA CURTIEMBRES S.A. DE C.V., por lo que al momento de la visita de inspección se me demostró **TENERÍA EUROPEA, S.A. DE C.V.** ya no operaba el domicilio mediante la presentación del RFC correspondiente a la empresa SAVONA CURTIEMBRES S.A. DE C.V., donde se observaba el domicilio citado en la orden de inspección, del cual me entregaron copia simple del dicho registro, al solicitarles que fungieran como testigos para el levantamiento de la presente acta, se obtuvo su negativa por lo cual la presente se levantará sin testigos.-----

El referido documento se agrega a la presente como anexo número 1 que consta de una hoja útil por un solo lado.-----

Así mismo se hace de conocimiento que a pesar de los intentos de ejecutar la orden de inspección a la empresa **TENERÍA EUROPEA, S.A. DE C.V.** no fue posible dar a conocer a ninguna persona el objeto de la orden de inspección número PFPA/18.2/2C.27.1/372-15-OI-LEÓN de fecha 07 de Diciembre de 2015 debido a que la empresa ya no laboraba en el domicilio citado y por tanto no se entregó ningún ejemplar de la Orden de Inspección antes mencionada con firma autógrafa del Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Guanajuato; hecho lo anterior, por no contar con alguien que me atendiera debido a que la empresa señalada en la orden de inspección no opera en el domicilio señalado -NO- se me permite el acceso a las instalaciones ubicadas en el domicilio antes descrito.-----

Se da por concluida, levantándose para constancia la presente acta, en dos fojas útiles, a las dieciséis horas con quince minutos del día 09 del mes de diciembre de dos mil quince, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

POR PARTE DE LA PROCURADURÍA


Francisco Juan de Dios Escoto Estrada

0000301

Factura

OVIGM 12145



La Cafetería de todo México

OPERADORA VIPS S DE RL DE CV
 Paseo de la Reforma 222, Piso 3
 Juárez, Cuauhtémoc
 México, DISTRITO FEDERAL
 06600, MEXICO
 R.F.C. OVI800131GQ6

SUCURSAL: 81170
 BLVD JUAN JOSE TORRES 1601,
 FRACCION DEL PREDIO EL , LEON
 LEON, GUANAJUATO
 37500, MÉXICO

REGIMEN FISCAL REGIMEN FISCAL NO APLICA

TICKET 81170216630027 1228

FECHA DE EMISION 2015-12-10T19:11:39

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
 CAMINO AL AJUSCO 200, 0
 JARDINES EN LA MONTAÑA, TLALPAN
 MEXICO, DISTRITO FEDERAL
 14210, MX
 RFC: PFP920718FB2

CANTIDAD	PRODUCTO	COSTO		
	CONCEPTO	U DE M	P. UNITARIO	TOTAL
1	CONSUMO	PZA	\$311.42	\$311.42
MÉTODO DE PAGO: Efectivo				
CUENTA DE PAGO:				

*****TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 25/100 M.N.*****	SUBTOTAL	\$311.42
LUGAR DE EXPEDICIÓN LEON, GUANAJUATO	IVA 16 %	\$49.83
CONSUMO DEL DIA 10-12-2015	TOTAL	\$361.25

Folio Fiscal	Fecha y Hora de Certificación	No. Certificado Digital	Forma de Pago
9F0A44B7-D146-48FB-9E7B-C7D1CA9071E7	2015-12-10T19:12:39	00001000000304843342	Pago en una sola exhibición

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI

No de Serie del Certificado de Sello Digital del SAT
 00001000000202865018

Sello Digital del Emisor:
 gTUOCU66RjH3QicIKD4OW+ynK1+Kj4usZktQ2dSoLuaduulPHyakpr8fYgV05Oyubf2AbQvBnY/600rZx1ZJLR2A1vWeZD8v+Lzhh5/RphrcAsC9mxrj
 r1v/oYzLQ81VmRDD9810/PgYrLFovKDX8HwNSs8v4HYsdIX3bZ4h3k=

Sello Digital del SAT:
 CnwlgKNcS0xTgxWyKRra0zWl2qxWkSglZgmAHfahMa7+etv4ccPQVpUclzWQ8gs0BRGWzZRKQWQEQ7CmywqohO264fWbKkeufDO5ox3b/UpCwh
 561ySj5mH5liuwCt8lxaqgSY8OWJaZ/2i7TRIDcG5lab/Bb43eZ97M7n7BkiU=

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:
 ||1.0|9F0A44B7-D146-48FB-9E7B-C7D1CA9071E7|2015-12-10T19:12:39|gTUOCU66RjH3QicIKD4OW+ynK1+Kj4usZktQ2dSoLuaduulPHyakpr8fYgV05Oyubf2AbQvBnY/600rZx1ZJLR2A1vWeZD8v+Lzhh5/Rp
 hrcAsC9mxrj1v/oYzLQ81VmRDD9810/PgYrLFovKDX8HwNSs8v4HYsdIX3bZ4h3k=|00001000000202865018||



0000302

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

600295V12015

8366

8685

GUAR 54313

Fecha de Clasificación: 07/12/2015
Unidad Administrativa: PROFEPA/GTO
Reservado: - 1 - DE - 12 - FOJAS
Período de Reserva: 3 años
Fundamento Legal: Art. 13 Fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental
Ampliación del período de reserva:
Confidencial:
Fundamento Legal:
Rúbrica del Titular de la Unidad:
Fecha de desclasificación:
Rúbrica y Cargo del Servidor público:
Subdelegado de Inspección Industrial



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO, GTO., A 07 DE DICIEMBRE DE 2015
ORDEN DE INSPECCIÓN No. PFFPA/18.2/2C.27.1/371-15-OI-LEÓN

PROGEL MEXICANA, S.A DE C.V.

CARRETERA LEÓN-SAN FRANCISCO KM 5.5; MUNICIPIO DE LEÓN, EN EL ESTADO DE GUANAJUATO. PRESENTE

EXP. ADMVO. NUM: PFFPA/18.2/2C.27.1/00290-15

NUM. DE ACTA: PFFPA/18.2/2C.27.1/371-15-AI-LEÓN

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 4º PÁRRAFO QUINTO, 14 Y 16 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, QUE ESTABLECEN, POR UNA PARTE, EL DERECHO DE LA SOCIEDAD A UN MEDIO AMBIENTE SANO Y, POR LA OTRA, EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD QUE DEBE OBSERVAR TODO ACTO DE AUTORIDAD, Y EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIEREN ATRIBUCIONES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA EN LAS MATERIAS COMPETENCIA DE ESTA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, ASÍ COMO EN LAS ZONAS SOBRE LAS QUE LA NACIÓN EJERCE SU SOBERANÍA Y JURISDICCIÓN PARA PROGRAMAR, ORDENAR Y REALIZAR LAS VISITAS U OPERATIVOS DE INSPECCIÓN PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES AMBIENTALES, ASÍ COMO PARA REQUERIR LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL OBJETO QUE SE INDICA EN LA PRESENTE ORDEN DE INSPECCIÓN, ASÍ COMO LO PREVÉN LOS ARTÍCULOS 1º, 4º, 5º FRACCIONES III, IV, VII, XIX Y XXII, 6º, 134 FRACCIONES I, II Y IV, 135,136, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 170 Y 170 BIS DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE; ARTÍCULOS 1º FRACCIÓN X Y XIII, 2º FRACCIONES I, III, IV Y X, 3º, 6º, 7º FRACCIONES III, VIII, IX Y XXIX, 8º, 16, 17, 22, 68, 69, 70, 72, 77, 101, 104, 105, 106, 107, 112 FRACCIONES I, II, III, IV Y V, Y 113 DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS; ARTÍCULOS 1º, 35, 40 PRIMER PÁRRAFO, 130, 132, 133, 134, 135, 137, 138, 140, 141, 142, 143, 148, 149, 150, 151, 154 Y 155 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS; ARTÍCULOS 1º, 2º, 30 Y 31 REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN MATERIA DE REGISTRO DE EMISIONES Y TRANSFERENCIA DE CONTAMINANTES; ARTÍCULO 79 DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES; ARTÍCULOS 1º, 2º, 3º, 13, 14, 16 FRACCIONES II Y IX, 28, 30, 32, 50, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69 Y 75 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO; ARTÍCULOS 1º, 2º FRACCIÓN I, 17, 18, 26 Y 32 BIS FRACCIONES V Y XLII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; ARTÍCULOS 1º, 2º FRACCIÓN XXXI A, 3º, 19 FRACCIÓN IV, 41, 42, 43 FRACCIÓN IV, 45 FRACCIÓN I, XLVI, XLIX Y ÚLTIMO PÁRRAFO, 45 BIS, 46 FRACCIONES I, III Y XIX, 47 Y 68 PÁRRAFO UNO, DOS TRES FRACCIONES VIII, IX, XII, XIII Y XXX DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2012; ARTÍCULO ÚNICO FRACCIÓN I INCISO G) DEL ACUERDO POR EL QUE SE ADSCRIBEN ORGÁNICAMENTE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE; LOS ARTÍCULOS PRIMERO PÁRRAFO PRIMERO INCISOS B) Y E), PÁRRAFO SEGUNDO, NUMERAL DÉCIMO Y ARTICULO SEGUNDO DEL ACUERDO POR EL QUE SE SEÑALA EL NOMBRE, SEDE Y CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL DE LAS DELEGACIONES DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y EN LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 14 DE FEBRERO DE 2013;

CONSIDERANDO QUE LA LEGISLACIÓN SEÑALADA ES DE ORDEN PÚBLICO E INTERÉS SOCIAL, CUYA VIGILANCIA DE SU CUMPLIMIENTO CORRESPONDE A ESTA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, EN ESPECIAL EN AQUELLAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA GENERACIÓN, RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, ACOPIO, MANEJO, TRATAMIENTO, RECICLAJE Y DISPOSICIÓN FINAL DE MATERIALES Y RESIDUOS PELIGROSOS, ASÍ COMO DESCARGAS, DEPÓSITOS, EMANACIONES O EMISIONES QUE CAUSEN O

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE GUANAJUATO
CARRETERA GUANAJUATO – JUVENTINO ROSAS KILÓMETRO 5, COLONIA MARFIL, GUANAJUATO, GUANAJUATO. C.P. 36251
TELÉFONOS (01 473) 73 31245, 73 30198, 73 32300, 73 30435.

La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente pone a su disposición sin costo alguno y desde cualquier parte de la República el número telefónico 01 800 PROFEPA así como en la siguiente dirección electrónica http://www.profeпа.gov.mx/profeпа/denunciasyquejas para que denuncie daños al ambiente o presente su queja contra servidores público de esta Procuraduría que actúen Incorrectamente.

0000303

Para una mejor atención, favor de citar el Asunto y el número de Expediente que se señala en la presente orden.



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

Hoja No: 1 de 19

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

Acta de Inspección No. PEP/18.2/2C.27.1/371-15-AI-LEÓN
Orden de Inspección No. PEP/18.2/2C.27.1/371-15-OI-LEÓN
Expediente No. PEP/18.2/2C.27.1/00290-15

Fecha de Emisión	01/01/2015
Unidad Administrativa	PROFEGAMTO
Reserva	1 DE 19 HOJAS
Periodo de Reserva	3 AÑOS
Fundamento Legal	Art. 13 Fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental
Justificación del periodo de reserva	
Confidencial	
Fundamento Legal	
Fecha de Desclasificación	
Rutero y Campo de Sendero Público	Subsistema de Inspección Industrial

000007

0000304

En el municipio de León, siendo las Doce horas con Cuarenta y cinco minutos, del día Diez de Diciembre de Dos Mil Quince, el suscrito Francisco Juan de Dios Escoto Estrada inspector federal adscrito a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, me constituí en la Kilometro 5.5 carretera León-San Francisco del rincón, municipio de León, en el Estado de Guanajuato, Código Postal 37440 hecho del cual me cerciore mediante nombre del establecimiento visible, así como de la carretera León-San Francisco del rincón, que es el domicilio señalado en la orden de inspección y a efecto de dar cumplimiento a dicha orden de inspección número PEP/18.2/2C.27.1/371-15-OI-LEÓN de fecha 07 de Diciembre de 2015 suscrita por el C. José Isaac González Calderón en su carácter de Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Guanajuato, por medio del cual se nos comisionó para realizar la visita de inspección al establecimiento denominado PROGEL MEXICANA, S.A. DE C.V.

Acto seguido, requerí la presencia del propietario, ocupante o encargado del establecimiento, atendiendo al suscrito inspector, el C. Pedro Rodríguez Mosqueda con quien procedí a identificarme de conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo 163 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, exhibiéndole en este momento a la persona arriba mencionada la credencial con número de folio 005 que me acreditan con el carácter de inspector federal de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de Guanajuato; misma que fue expedida el día 01 de Enero 2015, por el C. José Isaac González Calderón, en su carácter de Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Guanajuato. En uso de la facultad conferida en los artículos Primero párrafo primero inciso B) y E), párrafo segundo, numeral decimo y artículo segundo del A verdo por el que se señala el Nombre Sede y Circunscripción Territorial de las Delegaciones de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

Pedro Rodríguez Mosqueda
José Isaac González Calderón



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

Hoja No: 19 de 19

asentados en la presente acta. En consecuencia, el C. Pedro Rodríguez Mosqueda manifiesto: La empresa se reserva el derecho de la palabra.

Así mismo le comunico a quien atiende la visita que puede formular observaciones y ofrecer pruebas en relación con los hechos asentados en la presente acta por escrito, presentándolas en el siguiente domicilio de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente: carretera Guanajuato-Juventino Rosas kilómetro 5, colonia Marfil, en Guanajuato, Guanajuato, en el término de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de cierre de la presente diligencia.

Una vez cumplido el objeto de la presente diligencia, se da por concluida, levantándose para constancia la presente acta, en diecinueve fojas útiles, a las Diecinueve horas con Cincuenta minutos del día Diez del mes de Diciembre de dos mil quince, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron; hago constar en estos momentos que requerí a quien atiende la presente visita de inspección y a los testigos designados por esta persona, firmen la presente acta, señalándoles que en términos del último párrafo del artículo 164 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente hace mención que en caso de su negativa a firmar o la negativa de quien atiende la visita para recibir copia de esta acta, no afectará la validez de la misma. Por lo que se hace constar que los CC. Pedro Rodríguez Mosqueda, Luis Francisco Arbaiza Quiroz, Pedro Emmanuel Balderas Ávila NO se negaron a firmar la presente acta y quien atiende la visita, el C. Pedro Rodríguez Mosqueda SI recibió copia fiel de la presente acta firmada por los que en ella intervinieron.

POR PARTE DE LA PROCURADURÍA

PERSONA QUE ATENDIÓ LA DILIGENCIA

Francisco Juan de Dios Escoto Estrada

Pedro Rodríguez Mosqueda

Fecha de Clasificación	10/02/2015
Unidad Administrativa	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
Reserva	19 DE 19 HOJAS
Periodo de Reserva	3 AÑOS
Fundamento Legal	Art. 13 Fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental
Ampliación del periodo de reserva	
Confidencial	
Fundamento Legal	
Razona del Titular de Unidad	
Fecha de Desclasificación	
Rubrica y Cargo de Sender Público	Solicitando de Inspección
Identificación	

0000305

Factura

OVIGM 12147



La Cafetería de todo México

OPERADORA VIPS S DE RL DE CV
 Paseo de la Reforma 222, Piso 3
 Juárez, Cuauhtémoc
 México, DISTRITO FEDERAL
 06600, MEXICO
 R.F.C. OVI800131GQ6

SUCURSAL: 81170
 BLVD JUAN JOSE TORRES 1601,
 FRACCION DEL PREDIO EL , LEON
 LEON, GUANAJUATO
 37500, MÉXICO

REGIMEN FISCAL REGIMEN FISCAL NO APLICA

TICKET 81170216530063 1650

FECHA DE EMISIÓN 2015-12-11T18:15:25

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

CAMINO AL AJUSCO 200, 0
 JARDINES EN LA MONTAÑA, TLALPAN
 MEXICO, DISTRITO FEDERAL
 14210, MX
 RFC: PFP920718FB2

CANTIDAD	PRODUCTO	COSTO		
	CONCEPTO	U DE M	P. UNITARIO	TOTAL
1	CONSUMO	PZA	\$456.03	\$456.03
MÉTODO DE PAGO: Efectivo				
CUENTA DE PAGO:				

*****QUINIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.*****

SUBTOTAL \$456.03

IVA 16 % \$72.97

LUGAR DE EXPEDICIÓN LEON, GUANAJUATO
 CONSUMO DEL DÍA 11-12-2015

TOTAL \$529.00

Folio Fiscal	Fecha y Hora de Certificación	No. Certificado Digital	Forma de Pago
45F01B59-E293-419C-BBCC-B7D4C44E2C49	2015-12-11T18:16:25	00001000000304843342	Pago en una sola exhibición

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI

No de Serie del Certificado de Sello Digital del SAT
 00001000000202865018

Sello Digital del Emisor:
 AIMhm0Ff1ypI2aPm+yu3yKKmIKiUgHeo2jNgx/o5lwwHDgh61WUUbq02e/VN5ZxmH0yIMr/DYACVvpxX0EOxDkYKlp3IArzkMPMhssCD+4cszUxDRqS
 lUj+KMwdsn3F+BI5BFn90Y6tXr5eX+jCzdBjSbjRcJluHeY3zJDNY=

Sello Digital del SAT:
 dl2fjXS0/bpcYse2y9ZCtnETFgHJ/JpyZS8bexMf8ezxUmdyPLs/b/806lyLVzhewfOW12apVOMPoidvldCaglgKAFDZzs16PDeI741wfZjW1NGVYVckK
 Qkjm2ppRXC2jHGOmeqLG3yZGI48hzkh9YvMCdwAyOsNMkUJ7I0=

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:
 ||1.0|45F01B59-E293-419C-BBCC-B7D4C44E2C49|2015-12-11T18:16:25|AIMhm0Ff1ypI2aPm+yu3yKKmIKiUgHeo2jNgx/o5lwwHDgh61WUUbq02e/VN5ZxmH0yIMr/DYACVvpxX0EOxDkYKlp3IArzkMPMhssCD+4cszUxDRqS|Uj+KMwdsn3F+BI5BFn90Y6tXr5eX+jCzdBjSbjRcJluHeY3zJDNY=|00001000000202865018|



0000306



La Cafetería de todo México

OPERADORA VIPS S DE RL DE CV
 Paseo de la Reforma 222, Plso 3
 Juárez, Cuauhtémoc
 México, DISTRITO FEDERAL
 06600, MEXICO
 R.F.C. OVI800131GQ6

SUCURSAL: 81170
 BLVD JUAN JOSE TORRES 1601,
 FRACCION DEL PREDIO EL , LEON
 LEON, GUANAJUATO
 37500, MÉXICO

REGIMEN FISCAL REGIMEN FISCAL NO APLICA

TICKET 81170216430009 0901

FECHA DE EMISION 2015-12-11T18:16:47

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
 CAMINO AL AJUSCO 200, 0
 JARDINES EN LA MONTAÑA, TLALPAN
 MEXICO, DISTRITO FEDERAL
 14210, MX
 RFC: PFP920718FB2

CANTIDAD	PRODUCTO	COSTO		
	CONCEPTO	U DE M	P. UNITARIO	TOTAL
1	CONSUMO	PZA	\$87.93	\$87.93
MÉTODO DE PAGO: Efectivo				
CUENTA DE PAGO:				

*****CIENTO DOS PESOS 00/100 M.N.*****				SUBTOTAL	\$87.93
LUGAR DE EXPEDICIÓN LEON, GUANAJUATO				IVA 16 %	\$14.07
CONSUMO DEL DIA 11-12-2015				TOTAL	\$102.00

Folio Fiscal	Fecha y Hora de Certificación	No. Certificado Digital	Forma de Pago
E7C2E428-536A-410A-98BD-C39F15552116	2015-12-11T18:17:47	00001000000304843342	Pago en una sola exhibición

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI

No de Serie del Certificado de Sello Digital del SAT
 00001000000202865018

Sello Digital del Emisor:
 QgFEIvCoEKu8ypKgy/+qpl47vW/6v4hpEK3jstmy0L1f06CQgQrHEJ4rvXUHN9+EVzZxKVC5CP3lIQqITv7fOwC559dm6WoegBAdCorbDkwNCoHhK n6WgGdZbgmw5l93KaCqHmFhlgVpCvTSAxejZKm1bMkdFV9TmHU0bEIDU=

Sello Digital del SAT:
 Dm+1NGWMwI/889Wp6PXM1UWpHJ5Okgl.nR3hG221fNjUaoxXtdXGoFDAcmGGdPu2el7oFlyU4VUgLyO89bUkourNmmO3TGYoTLgJPl7I9sk1 36lpNK8l5RoH1nmZlAXsvkhTMOoTQ897kLInzSZfxpLRC8lB4fjsKjDzwMDw=

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:
 ||1.0|E7C2E428-536A-410A-98BD-C39F15552116|2015-12-11T18:17:47|QgFEIvCoEKu8ypKgy/+qpl47vW/6v4hpEK3jstmy0L1f06CQgQrHEJ4rvXUHN9+EVzZxKVC5CP3lIQqITv7fOwC559dm6WoegBAdCorbDkwNCoHhK n6WgGdZbgmw5l93KaCqHmFhlgVpCvTSAxejZKm1bMkdFV9TmHU0bEIDU=|00001000000202865018||



0000307

000001

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

600297V12015
8368
8687

GUARSUMIS

Fecha de Clasificación: 07/12/2015
Unidad Administrativa: PROFEPA/GTO
Reservado: - 1 - DE - 12 - FOJAS
Periodo de Reserva: 3 años
Fundamento Legal: Art. 13 Fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental.
Ampliación del periodo de reserva: _____
Confidencial: _____
Fundamento Legal: _____
Rúbrica del Titular de la Unidad: _____
Fecha de desclasificación: _____
Rúbrica y Cargo del Servidor público: _____
Subdelegado de Inspección Industrial

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO, GTO., A 07 DE DICIEMBRE DE 2015
ORDEN DE INSPECCIÓN No. PFFPA/18.2/2C.27.1/380-15-OI-LEÓN

SAVONA CURTIEMBRES, S.A. DE C.V.

KILÓMETRO 5.8 CARRETERA LEÓN SAN FRANCISCO DEL RINCÓN; MUNICIPIO DE LEÓN,
EN EL ESTADO DE GUANAJUATO.
PRESENTE

EXP. ADMVO. NUM: PFFPA/18.2/2C.27.1/00299-15

NUM. DE ACTA: PFFPA/18.2/2C.27.1/380-15-AI-LEÓN

Para una mejor atención, favor de citar el Asunto y el número de Expediente que se señala en la presente orden.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 4º PÁRRAFO QUINTO, 14 Y 16 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, QUE ESTABLECEN, POR UNA PARTE, EL DERECHO DE LA SOCIEDAD A UN MEDIO AMBIENTE SANO Y, POR LA OTRA, EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD QUE DEBE OBSERVAR TODO ACTO DE AUTORIDAD, Y EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIEREN ATRIBUCIONES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA EN LAS MATERIAS COMPETENCIA DE ESTA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, ASÍ COMO EN LAS ZONAS SOBRE LAS QUE LA NACIÓN EJERCE SU SOBERANÍA Y JURISDICCIÓN PARA PROGRAMAR, ORDENAR Y REALIZAR LAS VISITAS U OPERATIVOS DE INSPECCIÓN PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES AMBIENTALES, ASÍ COMO PARA REQUERIR LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL OBJETO QUE SE INDICA EN LA PRESENTE ORDEN DE INSPECCIÓN, ASÍ COMO LO PREVÉN LOS ARTÍCULOS 1º, 4º, 5º FRACCIONES III, IV, VII, XIX Y XXII, 6º, 134 FRACCIONES I, II Y IV, 135, 136, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 170 Y 170 BIS DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE; ARTÍCULOS 1º FRACCIÓN X Y XIII, 2º FRACCIONES I, III, IV Y X, 3º, 6º, 7º FRACCIONES III, VIII, IX Y XXIX, 8º, 16, 17, 22, 68, 69, 70, 72, 77, 101, 104, 105, 106, 107, 112 FRACCIONES I, II, III, IV Y V, Y 113 DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS; ARTÍCULOS 1º, 35, 40 PRIMER PÁRRAFO, 130, 132, 133, 134, 135, 137, 138, 140, 141, 142, 143, 148, 149, 150, 151, 154 Y 155 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS; ARTÍCULOS 1º, 2º, 30 Y 31 REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN MATERIA DE REGISTRO DE EMISIONES Y TRANSFERENCIA DE CONTAMINANTES; ARTÍCULO 79 DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES; ARTÍCULOS 1º, 2º, 3º, 13, 14, 16 FRACCIONES II Y IX, 28, 30, 32, 50, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69 Y 75 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO; ARTÍCULOS 1º, 2º FRACCIÓN I, 17, 18, 26 Y 32 BIS FRACCIONES V Y XLII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; ARTÍCULOS 1º, 2º FRACCIÓN XXXI A, 3º, 19 FRACCIÓN IV, 41, 42, 43 FRACCIÓN IV, 45 FRACCIÓN I, XLVI, XLIX Y ÚLTIMO PÁRRAFO, 45 BIS, 46 FRACCIONES I, III Y XIX, 47 Y 68 PÁRRAFO UNO, DOS TRES FRACCIONES VIII, IX, XII, XIII Y XXX DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2012; ARTÍCULO ÚNICO FRACCIÓN I INCISO G) DEL ACUERDO POR EL QUE SE ADSCRIBEN ORGÁNICAMENTE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE; LOS ARTÍCULOS PRIMERO PÁRRAFO PRIMERO INCISOS B) Y E), PÁRRAFO SEGUNDO, NUMERAL DÉCIMO Y ARTICULO SEGUNDO DEL ACUERDO POR EL QUE SE SEÑALA EL NOMBRE, SEDE Y CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL DE LAS DELEGACIONES DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y EN LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 14 DE FEBRERO DE 2013;

CONSIDERANDO QUE LA LEGISLACIÓN SEÑALADA ES DE ORDEN PÚBLICO E INTERÉS SOCIAL, CUYA VIGILANCIA DE SU CUMPLIMIENTO CORRESPONDE A ESTA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, EN ESPECIAL EN AQUELLAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA GENERACIÓN, RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, ACOPIO, MANEJO, TRATAMIENTO, RECICLAJE Y DISPOSICIÓN FINAL DE MATERIALES Y RESIDUOS PELIGROSOS, ASÍ COMO DESCARGAS, DEPÓSITOS, EMANACIONES O EMISIONES QUE CAUSEN O

PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE GUANAJUATO
CARRETERA GUANAJUATO - JUVENTINO ROSAS KILÓMETRO 5, COLONIA MARFIL, GUANAJUATO, GUANAJUATO. C.P. 36251
TELÉFONOS (01 473) 73 31245, 73 30198, 73 32300, 73 30435.

La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente pone a su disposición sin costo alguno y desde cualquier parte de la República el número telefónico 01 800 PROFEPA así como en la siguiente dirección electrónica <http://www.profepa.gob.mx/profepa/denunciasyquejas> para que denuncie daños al ambiente o presente su queja contra servidores público de esta Procuraduría que actúen incorrectamente.

0000308



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

Hoja No: 1 de 18

Acta de Inspección No. PFPA/18.2/2C.27.1/380-15-AH-LEÓN
Orden de Inspección No. PFPA/18.2/2C.27.1/380-15-OH-LEÓN
Expediente No. PFPA/18.2/2C.27.1/00299-15

Fecha de Emisión	11/01/2018
Unidad Emisora	PROCESAMIENTO
Recorrido	1 DE 11 HORAS
Periodo de Vigencia	3 AÑOS
Fundamento	Art. 13, Fracción V de la Ley Federal de Ingresos y Acceso a la Información Gubernamental
Asignación del periodo de revisión	
Contratista	
Financiamiento	
Relación del Tíular de la Unidad	
Fecha de Documentación	
Relación y Lugar de Servicio Público	
Subrogado en Inspección	
Indicador	

000007

En el municipio de León, siendo las Trece horas con Cuarenta y cinco minutos, del día Once de Diciembre de Dos Mil Quince, el suscrito Francisco Juan de Dios Escoto Estrada inspector federal adscrito a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, me constituí en la Kilometro5.8 carretera León-San Francisco del rincón, municipio de León, en el Estado de Guanajuato. Código Postal 37430 hecho del cual me cerciore mediante nombre del establecimiento visible, así como de la calle arroyo hondo, que es el domicilio señalado en la orden de inspección y a efecto de dar cumplimiento a dicha orden de inspección número PFPA/18.2/2C.27.1/380-15-OH-LEÓN de fecha 07 de Diciembre de 2015 suscrita por el C. José Isaac González Calderón en su carácter de Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Guanajuato, por medio del cual se nos comisionó para realizar la visita de inspección al establecimiento denominado SAVONA CURTIEMBRE, S.A. DE C.V.

Acto seguido, requerí la presencia del propietario, ocupante o encargado del establecimiento, atendiendo al suscrito inspector, el C. Juan Ramírez Balandrán con quien procedí a identificarme de conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo 163 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, exhibiéndole en este momento a la persona arriba mencionada la credencial con número de folio 005 que me acreditan con el carácter de inspector federal de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de Guanajuato; misma que fue expedida el día 01 de Enero 2015, por el C. José Isaac González Calderón, en su carácter de Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Guanajuato. En uso de la facultad conferida en los artículos Primero párrafo primero inciso B) y E), párrafo segundo, numeral decimo y artículo segundo del Auerdo por el que se señala el Nombre Sede y Circunscripción Territorial de las Delegaciones de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

[Handwritten signatures and initials]

0000309



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

Hoja No: 18 de 18

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

000024

Fecha de Clasificación	11/10/2015
Unidad Administrativa	PROFEPAGTO
Reservada	18 DE 18 HOJAS
Periodo de Reserva	3 AÑOS
Fundamento Legal	Art. 13 Fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental
Ampliación del periodo de reserva	
Confidencial	
Fundamento Legal	
Rúbrica del Titular de Unidad	
Fecha de Desclasificación	
Rúbrica y Cargo de Servidor Público	Subdelegado de Inspección Industrial

Rosas kilómetro 5, colonia Marfil, en Guanajuato, Guanajuato, en el término de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de cierre de la presente diligencia. -----

Una vez cumplido el objeto de la presente diligencia, se da por concluida, levantándose para constancia la presente acta, en dieciocho fojas útiles, a las Diecinueve horas con Cincuenta y cinco minutos del día Once del mes de Diciembre de dos mil quince, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron; hago constar en estos momentos que requerí a quien atiende la presente visita de inspección y a los testigos designados por esta persona, firmen la presente acta, señalándoles que en términos del último párrafo del artículo 164 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente hace mención que en caso de su negativa a firmar o la negativa de quien atiende la visita para recibir copia de esta acta, no afectará la validez de la misma. Por lo que se hace constar que los CC. Juan Ramírez Balandrán, Felipe Rodríguez Morales y Mario Alberto De anda Hernández NO se negaron a firmar la presente acta y quien atiende la visita, el C. Juan Ramírez Balandrán SI recibió copia fiel de la presente acta firmada por los que en ella intervinieron. -----

POR PARTE DE LA PROCURADURÍA

Francisco Juan de Dios Escoto Estrada

PERSONA QUE ATENDIÓ LA DILIGENCIA

Juan Ramírez Balandrán

TESTIGOS

Felipe Rodríguez Morales

Mario Alberto De anda Hernández

0000310